

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA

JUNTA DE GOBIERNO

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

03 de marzo de 2016.

IMPLAN-JG-11/03.03.2016

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 diecisiete horas del día jueves 03 tres del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, sito en el inmueble marcado con el número exterior 882, 2º segundo piso, de la avenida Camelinas en la colonia La Loma, de esta ciudad capital, los suscribientes hacemos constar que se encuentran reunidos los CC:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MORELIA, MICH.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

- | | |
|---|-----------------------------------|
| 1. Alfonso Jesús Martínez Alcázar | Presidente Municipal |
| 2. Alberto Gabriel Guzmán Díaz | Tesorero Municipal |
| 3. Benjamín Farfán Reyes | Regidor |
| 4. German Alberto Ireta Lino | Regidor |
| 5. Jorge Luís Tinoco Ortiz | Regidor |
| 6. José Luis Solórzano García | Vocal ciudadano |
| 7. Alberto Herrejón Abud | Vocal ciudadano |
| 8. Roberto Ramírez Delgado | Vocal ciudadano |
| 9. José Roberto Santillán Ferreyra | Vocal ciudadano |
| 10. Claudia Margarita García Paulín | Vocal ciudadano |
| 11. Carlos Alberto Hiriart Pardo | Vocal ciudadano |
| 12. José Arturo Casar Aldrete | Vocal ciudadano |
| 13. Zabel Pineda Antúnez
Mario Rodríguez Loeza | Representante del vocal ciudadano |
| 14. J. D. Eric Gómez Alonso
José Benadad Orozco Toledo | Representación del Comisario |
| 15. Pedro Cital Beltrán | Secretario Técnico |

Para llevar a cabo la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), misma que se celebró con el desahogo de los siguientes puntos:

1. Registro y verificación de quórum. Por delegación expresa del Presidente Municipal, una vez verificado el quórum por parte del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, el Presidente declara el inicio de la Décima Sesión Ordinaria con un agradecimiento por la asistencia y puntualidad.

ACUERDO 2016.03.03-1. Se verifica que hay quórum legal para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IMPLAN y se declara instalada.

2

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
JUNTA DE GOBIERNO

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

03 de marzo de 2016.

IMPLAN-JG-11/03.03.2016

2. Aprobación del orden del día. Se somete a consideración de los presentes la propuesta de orden del día.

ACUERDO 2016.03.03-2. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día bajo los siguientes puntos a desahogar:

1. Bienvenida, registro de asistentes y verificación de Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación en su caso, del Acta de la sesión anterior (28 enero 2016).
ASUNTOS A TRATAR:
4. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2016.
5. Procedimiento a seguir para la reinstalación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Morelia.
6. Definición del Comité de Adquisiciones del IMPLAN.
7. Presentación de avances del Programa de "Mejoramiento de Barrios".
8. Asuntos generales.
9. Cierre de la sesión.

COTEJADO

INSTITUCIONAL
MICH.
RIA DEL
MIENTO

Aprobación en su caso, del Acta sesión anterior (28 enero 2016). Se somete a consideración de los presentes el proyecto de Acta de la 10ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

ACUERDO 2016.03.03-3. Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IMPLAN del día 28 del mes de enero del año 2016: IMPLAN-JG-10/28.01.2016.

4. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2016. Pedro Cital Beltrán expone que una vez revisado y enriquecido con aportes por parte de sus integrantes, fue aprobado por parte del pleno del Consejo Consultivo del IMPLAN el Programa de Trabajo para el año 2016 del Instituto, por lo que lo pone a consideración de esta Junta de Gobierno, enfatizando el seguimiento a la consolidación de la Gran Visión Morelia NEXt y las numerosas tareas que se desprenden en el marco de su gestión. Así mismo resalta la actualización y elaboración de instrumentos de planeación territorial de naturaleza urbana, ecológica, específica de movilidad, entre otros. Se hizo referencia sobre las posibilidades de gestión con el gobierno federal y estatal para la obtención de recursos, tal y como se está haciendo en convocatorias como SEDATU para el programa de ordenamiento municipal, y con SCOP para realizar la segunda etapa del plan de movilidad.

ACUERDO 2016.03.03-4. Se aprueba por unanimidad de votos el Programa de Trabajo 2016 del Instituto Municipal de planeación de Morelia en los términos que se presenta en el documento anexo a la presente y que forma parte integral de la misma.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA

JUNTA DE GOBIERNO

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

03 de marzo de 2016.

IMPLAN-JG-11/03.03.2016

COTEJADO

5. Procedimiento a seguir para la reinstalación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Morelia. Pedro Cital explica la condición en la que se encuentra la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Morelia y la trascendencia de su reactivación al ser el espacio de definición, coordinación y seguimiento más importante que tiene el Ayuntamiento en varias materias de planeación territorial y desarrollo urbano, y cuya integración incluye a los tres órdenes de gobierno y a representantes de la sociedad civil. Señala cuáles son las modificaciones que deberá sufrir en su integración derivado de las modificaciones en la integración y funcionamiento que se han dado en los últimos meses derivadas del cambio en las administraciones públicas, tanto a nivel estatal como municipal. Varias intervenciones de integrantes de la Junta resaltaron la importancia de la Comisión e instaron a que se logre pronto contar con su reinstalación.

ACUERDO 2016.03.03-5. Se toma el acuerdo por unanimidad de votos de iniciar con los pasos conducentes para lograr la reinstalación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Morelia y autoriza a que el Instituto, a través de su Director General en su carácter de Secretario Técnico de la misma, realice los trámites que considere pertinentes para tal propósito, debiendo informar a esta Junta de Gobierno los avances en el proceso.



STITUCIONAL
MICH
A DEL
BIENTO

6. Definición del Comité de Adquisiciones del IMPLAN. Pedro Cital explica que con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción VII, 3º fracción III, 7º, 8º, 9º fracción XVI del Acuerdo de Creación; y los artículos 2º, 4º fracción III, 8º, 9º fracción XVI del Reglamento Interior, normatividad del Instituto, se requiere integrar el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del IMPLAN y que, atendiendo a lo señalado en el Bando de Gobierno del Municipio de Morelia publicado en el POE el día 28 de diciembre del año 2015, específicamente en el artículo 68 en el que se establece que "las entidades de la administración pública descentralizada establecerán comités para la adquisición de bienes y servicios y para la adjudicación de contratos de obra pública en forma análoga a lo dispuesto en este Bando". Asimismo, se presentó una lámina en la que se explica que se entiende por analogía a la relación de semejanza entre cosas distintas, por lo que se puede referir a dos órganos análogos como dos o más órganos semejantes por cumplir determinada función, pero que no son homólogos. Se agrega que el Bando en comento, en su artículo 64, señala la integración del Comité de Adquisiciones como sigue:

- I. El Secretario de Administración, quien lo presidirá;
- II. El Síndico;
- III. El Tesorero Municipal;
- IV. El Secretario de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura;



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA

JUNTA DE GOBIERNO

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

03 de marzo de 2016.

IMPLAN-JG-11/03.03.2016

- V. El Secretario de Efectividad e Innovación Gubernamental; y,
- VI. Un Regidor de cada una de las distintas fuerzas políticas que constituyan el Ayuntamiento.

Y, en el caso del Comité de Obras Públicas, el artículo 65 del Bando en comento señala que éste se integra por:

- I. El Secretario de Administración, quien lo presidirá;
- II. El Síndico;
- III. El Tesorero Municipal;
- IV. El Secretario de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura;
- V. El Secretario de Efectividad e Innovación Gubernamental;
- VI. El Contralor Municipal; y,
- VII. Un Regidor de cada una de las distintas fuerzas políticas que constituyan el Ayuntamiento.

COTEJADO

INSTITUCIONAL
MICH.
DEL
ENTO

De manera complementaria, el artículo 66 establece que "el Comité de Adquisiciones y en el Comité de Obras Públicas participarán en forma permanente, con voz, pero sin voto, el Contralor Municipal y el Abogado General del Ayuntamiento, así como por invitación del Presidente Municipal, dos ciudadanos que reúnan aptitudes y experiencia suficiente para contribuir al logro de los objetivos de los mismos. La invitación de estos ciudadanos se realizará en los primeros treinta días de la Administración Municipal".

Derivado de este análisis, Pedro Cital expresa que se propone que el Pleno de la Junta de Gobierno del IMPLAN integre el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del IMPLAN, por lo que queda integrado por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- II. El Síndico Municipal;
- III. Los tres regidores miembros de la Junta de Gobierno del IMPLAN;
- IV. Los ocho vocales ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno y a su vez del Consejo Consultivo del IMPLAN;
- V. El Tesorero Municipal; y,
- VI. El Contralor Municipal, quien funge además como Comisario del IMPLAN.
- VII. El Director General del Instituto, que fungirá como Secretario Técnico del Comité.

En relación a la propuesta, el representante del Contralor Municipal y Comisario de la Junta de Gobierno, llama la atención sobre la necesidad de, además de la integración del comité, avanzar en la definición de los lineamientos, procedimientos, montos y rangos a través de la

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA

JUNTA DE GOBIERNO

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

03 de marzo de 2016.

IMPLAN-JG-11/03.03.2016

normatividad correspondiente y así, respaldar jurídicamente al Comité de Adquisiciones del IMPLAN.

El Regidor Tinoco comentó sobre los grandes avances que en el municipio se están teniendo en la normatividad vinculada a las adquisiciones, enajenación y contratación, misma que estará lista próximamente.

ACUERDO 2016.03.03-6. Se aprueba por unanimidad de votos que el Pleno de la Junta de Gobierno del IMPLAN integre el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto de referencia y se instruye a la Dirección General del mismo para que de manera coordinada con el Comisario de la Junta avancen en la elaboración de los instrumentos que le den certeza jurídica.

- 7. Presentación de avances del Programa de "Mejoramiento de Barrios". Pedro Cital hace una exposición sobre el avance que tiene este programa, uno de los más importantes y ambiciosos del Instituto.

Al terminar la exposición se hicieron diversos comentarios: El Regidor Jorge Tinoco celebró la iniciativa y enmarcó la experiencia en mucho de los elementos que ubica del proceso Morelia NEXT. El vocal ciudadano Jorge Casar propone que este tipo de iniciativas deben fortalecerse con reglas y/o normas que el IMPLAN proponga al Ayuntamiento, y enfatizó temas como el de movilidad como un eje transversal que debe contener cualquier iniciativa o proyecto de intervención en el municipio. Al respecto, el vocal ciudadano José Luis Solórzano propuso que se active la Comisión de Movilidad del Consejo Consultivo del IMPLAN y que trabaje una propuesta al respecto. El vocal ciudadano Jorge Casar propone la realización de un documento que plantee criterios y lineamientos para la obra pública en materia de movilidad sostenible. El regidor Tinoco comentó que él estaría dispuesto a darle seguimiento a la iniciativa del IMPLAN y presentarla al Pleno del Cabildo para su valoración y en su caso aprobación.

ACUERDO 2016.03.03-7. Se acuerda por unanimidad de votos el seguir impulsando el programa de "Mejoramiento de Barrios", y de igual forma, se aprueba por unanimidad instruir al Director General del IMPLAN para que prepare con su equipo técnico un documento base que en materia de movilidad sostenible sea enriquecida con la participación de la Comisión de Movilidad del Consejo Consultivo del Instituto para que sea también revisada, enriquecida y presentada por el Regidor Tinoco ante las instancias conducentes.

- 8. Asuntos generales. Se abrió el espacio para tratar asuntos generales, pero no hubo alguno que tratar.

ACUERDO 2016.03.03-8. Se acuerda por unanimidad de votos dar por concluida la sesión, toda vez que no se tienen asuntos generales que tratar.

COTEJADO

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and several initials.

INSTITUCIONAL MICH. LA DE INEXT. GIENTO

Handwritten mark on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA

JUNTA DE GOBIERNO

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

03 de marzo de 2016.


IMPLAN-JG-11/03.03.2016

9. Cierre de la sesión. Una vez concluido el desahogo del orden del día propuesto para la sesión, se determina el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2016.03.03-9. Siendo las 18:50 dieciocho horas cincuenta minutos, se acuerda por unanimidad de votos dar por terminada la sesión y levantar la presente acta el día en que se actúa, firmando y al calce, los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.

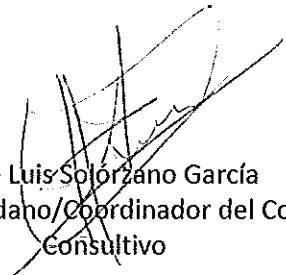

Alfonso Jesús Martínez Alcázar
Presidente Municipal



Alberto Gabriel Guzmán Díaz
Tesorero Municipal

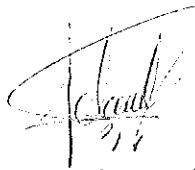

Germán Alberto Ireta Lino
Regidor

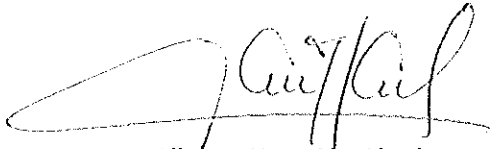

Benjamín Farfán Reyes
Regidor



Jorge Luis Tinoco Ortiz
Regidor


José Luis Solórzano García
Vocal Ciudadano/Coordinador del Consejo
Consultivo


Jorge Arturo Casar Aldrete
Vocal ciudadano


Claudia Margarita García Paulín
Vocal ciudadano


Alberto Herrejón Abud
Vocal ciudadano


Carlos Alberto Hiriart Pardo
Vocal ciudadano

REGIDOR
DEL
MUNICIPIO

COTEJADO

7

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA

JUNTA DE GOBIERNO

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

03 de marzo de 2016.

IMPLAN-JG-11/03.03.2016

Roberto Ramírez Delgado
Vocal Ciudadano

Zabel Pineda Antúnez, en representación
de Mario Rodríguez Loeza
Vocal ciudadano

José Roberto Santillán-Ferreira
Vocal ciudadano

J. D. Eric Gómez Alonso, en representación
de José Benadad Orozco Toledo
Comisario

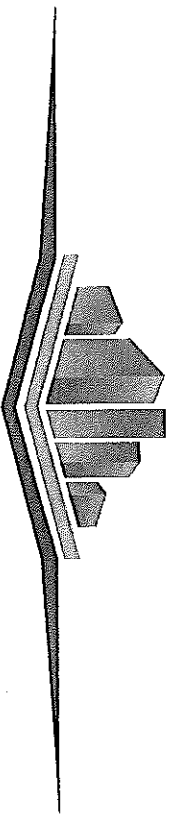
Pedro Cital Beltrán
Secretario Técnico

COTEJADO



INSTITUTO
MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN
DE MORELIA

3



IMPLAN
M O R E L I A M X

Programa de trabajo 2016

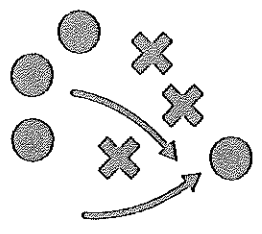


COTEJADO

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'COTEJADO' and several other scribbles and initials.

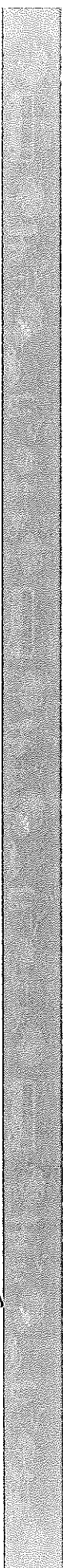


Gestión de la Planeación



- Concluir el Plan de Gran Visión Morelia NEXT.
- Formulación del Programa Municipal de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial.
- Formulación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Morelia.
 - Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico y su Plan de Manejo.
- Actualización del Atlas de Riesgo del Centro de Población.
- Estudio de Densificación en la ciudad.
- Estudio Fortalecimiento del Sistema de Transferencia de Potencialidad del Centro de Población de Morelia.
- Reglamento del Sistema Municipal de Planeación Municipal de Morelia.
 - Contempla instrumentos normativos que derivarán de lograrse la aprobación del reglamento en cuestión, por ejemplo, los que requerirá el impulso a la conformación del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño y otros. Asimismo, el establecimiento del SIGEM y del Banco de Proyectos.
- Re-instalación de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Morelia, Michoacán.

(Handwritten mark)



9 2

OPORTUNIDAD

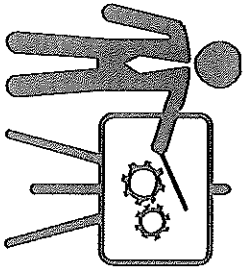
(Handwritten signatures and scribbles)



(2)



Proyectos Estratégicos



- Consolidación del banco de proyectos
- Diseño de la plataforma del banco de proyectos
- Definición de criterios de elegibilidad de proyectos
- Recepción de proyectos
- Viabilidad de proyectos (en relación a los criterios de elegibilidad)
- Priorización de proyectos
- Inscripción de proyectos
- Integración de proyectos IMPLAN
 - 2015
 - Morelia NEXT
 - Morelia NEXT 1.0

[Handwritten signatures and scribbles]

COLEGIO

[Handwritten scribbles]



Proyectos 2016 / largo plazo

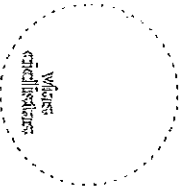
- 1 2da Etapa
PIMUS
Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (segunda y tercera etapas)
- 2
PLAN DE SEGURIDAD VIAL
Plan de seguridad vial
- 3
CUENCA RIO CHICUITO
Plan Maestro para el manejo integral de la cuenca del río Chiquito
- 4
MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Programa de mejoramiento de barrios
- 5
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS
Programa de rescate de espacios públicos
- 6
Plan maestro para el manejo integral de residuos sólidos
Plan Maestro para el manejo integral de residuos sólidos

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including the word "CONVENIOS" and various scribbles.



Proyectos específicos

- Mejoramiento de cruces conflictivos
 - Periférico (Anillo Central) – Dátil - Mamey
 - Río Grande – Guadalupe Victoria
- Red de vías ciclistas
 - Propuesta en el primer estudio de movilidad identificadas como "inmediato plazo".
 - Francisco J. Mújica – Ticatame
- Calles completas
 - Av. La Huerta
 - Av. Héroes de Nocupétaro
 - Av. Francisco J. Mújica
 - Av. Ventura Puente
- Mejoramiento de cruces peatonales
 - Primera etapa – polígono centro y otros identificados...
- Parque lineal Boulevard García de León.
- Mejoramiento del Arboretum.
- Recuperación de espacios públicos en la Av. Héroes de Nocupétaro.
- Parques de "Bolsillo".



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large stylized signature and the word 'COLEGIO' written vertically.



(Handwritten mark)



Sistemas de Información

- Consolidación del Proyecto SIGEM
 - Implementar su primera fase que consiste en una plataforma de intercambio de datos geográficos y estadísticos entre algunas dependencias municipales
 - Elaboración de guías y manuales básicos (captura, clasificación, organización e intercambio de datos)
 - Capacitación de personal del IMPLAN y de actores externos
- Generación de información
 - Definición de una línea base de indicadores municipales
 - Generación de cartografía base (rural y urbana) de utilidad para proceso tales como la actualización del POET, del PDUCPM y del Atlas de riesgos, así como para el desarrollo y ejecución de los proyectos estratégicos (Cuenca del río Chiquito, Mejoramiento de barrios, Rescate de barrios, otros).
 - Elaboración de infografías geográficas y estadísticas municipales
 - Generación de productos cartográficos (rurales y urbanos)
 - Elaboración de un informe geográfico – estadístico municipal
 - Diseñar y establecer el método de participación ciudadana para la gestión de datos.
 - Establecimiento de alianzas estratégicas para la difusión de información de desarrollo municipal.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

OPAJEJIOO



PROGRAMA DE TRABAJO 2016

Costos
aproximados

- Conclusión del Plan de Gran Visión Morelia NEXT. \$ 5'000,000
- Formulación del Programa Municipal de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano del Municipio. \$ 450,000 *
- Formulación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Morelia. \$ 2'000,000
- Actualización del Atlas de Riesgo del Centro de Población. \$ 300,000 *
- Reglamento de instrumento de desarrollo urbano en la ciudad (densificación, sistema de transferencia, coeficiente de urbanización...) \$ 450,000 **
- Plan Maestro del manejo integral de la cuenca del río Chiquito \$ 6'000,000
- Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (2ª y 3ª etapas) \$ 7'000,000
- Programa Integral de Mejoramiento de Barrios \$ 300,000
- Programa de rescate de espacios públicos \$ 200,000
- Proyecto de mejoramiento de cruces conflictivos (dos) \$ 500,000

* Costos correspondientes al *empate* municipal.
** Costo por cada uno de los instrumentos.

TOTAL \$ 22'200,000

[Handwritten signatures and marks]

COAVFETIOT

[Handwritten marks]

MTR. JESÚS ÁVALOS PLATA



SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN

[Handwritten signature]

C E R T I F I C O: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTAN DE 15 QUINCE FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANACIÓN DE MORELIA (IMPLAN), NÚMERO IMPLAM-JG-11/03.03.2016, DE FECHA 03 TRES DEL MES DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISEIS.-DOCUMENTOS QUE CONCORDAN FIELMENTE EN TODAS SUS PARTES CON SUS ORIGINALES, MISMO QUE DOY FE TENER A LA VISTA Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANACIÓN DE MORELIA, MICHOACÁN. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL MTR. PEDRO CITAL BELTRÁN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANACIÓN DE MORELIA (IMPLAN). PARA LOS FINES LEGALES CONDUCTENTES, CONSTE.

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS 05 CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISEIS, EL SUSCRITO CIUDADANO MTR. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULO 23, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA;



**CERTIFICACIÓN
NÚMERO 1621/2016**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 CERTIFICACIÓN

RO-C-7.5.1b
Revisión: 01/2014
Emisión: Marzo/2013

Originado por: Personal de la Secretaría del Ayuntamiento
Revisado por:
Comité de calidad
Aprobado por:
Secretario del Ayuntamiento

